

Resolución N° 0237
Lanús 06 AGO 2010

Visto el Concurso de Precios N° 55/2010 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-85 cuya apertura se realizó el 4 de Agosto de 2010 a las 10:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 34 y 35 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

- 1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 55/2010 cuya apertura se realizó el 4 de Agosto de 2010 a las 10:00 horas para la provisión de: **GUARDAPOLVOS**.
- 2º) Adjudíquese a la firma **LA FABRICA EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVO Y CULTURAL** con domicilio en la calle Magdalena 51 de Villa Dominco por la provisión de lo solicitado en los renglones 1, 2 y 3 en la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 114.440.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 38.
- 3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Dr. Luis Carlos Paredes
Subsecretario de Hacienda
Decreto 2461/08

